



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 23 NOV 2015

**VISTO:** El Expediente N° S01:0003255/2015 – Secretaria General de Extensión Universitaria -Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones y el Centro de Acción Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el Cono Sur; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivos entre otros: coordinar y conducir proyectos y actividades de interés común en las áreas sociales, científicas, técnicas, de gestión institucional, difusión y transferencia que estimen convenientes, enmarcadas en los objetivos institucionales de cada una de ellas.

**QUE**, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 207/15, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 041/15 obrante a fojas 18, sugiriendo: "Aprobar el convenio marco de referencia".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** al Señor Rector la firma del Convenio Marco de Colaboración Recíproca, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Centro de Acción Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el Cono Sur, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 097 - 15**

HjF

Dr. AMBROSIO DESIDERIO ARGENZ  
Presidente del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAYR GORTARI  
Presidente del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones